

Consultas Realizadas

Licitación 476889 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2026.

Consulta 1 - item 99 - Azatioprina 50 mg comprimidos

Consulta	Fecha de Consulta	
El ítem 99 - Azatioprina 50 mg. comprimidos, dice: presentación: Caja x 100 comprimidos. Solicitamos a la convocantes, modificar la presentación a : "Caja x 50 comprimidos como mínimo" teniendo en cuenta que si el paciente debe llevar 100 comprimidos, se entrega 2 cajas x 50. esto no varia absolutamente nada de las EE.TT. y mucho menos el precio. La presentación solicitada nos impide presentar oferta y es muy limitante. favor tener en cuenta el presente pedido.	18-12-2025	

Consulta 2 - Especificaciones Técnicas - Item 138 / Item 139

Consulta	Fecha de Consulta	
Morfina Clorhidrato Comprimido 30 mg y 60 mg. El PBC estable en la presentación de entrega Frasco de 20 comprimidos como mínimo, Frasco PEAD con tapa de seguridad con cierre hermético y precinto de inviolabilidad. Solicitamos a la Convocante aceptar también para ambos ítems, productos con una presentación de como mínimo en caja por 5 blíster por 10 comprimido cada blíster, a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes, evitando el direccionamiento hacia una marca específica.	19-12-2025	

Consulta 3 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	
El PBC establece: "Las muestras serán evaluadas por el personal técnico calificado del Dpto. de Farmacia del Hospital de Clínicas, se verificará que la muestra presentada corresponda al producto solicitado y ofertado. Verificando el cumplimiento de las EETT establecidas en el PBC, marca, ítem, origen, procedencia, fabricante, registro sanitario (DINAVISA), datos contemplados en la Planilla de Datos Garantizados presentada por el oferente y demás documentaciones exigidas que demuestren el cumplimiento con las EETT solicitadas en el PBC" Solicitamos a la Convocante incluir lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DINAVISA 477/2023 que establece: "Disponer que la implementación del código QR en los medicamentos registrados por la DINAVISA contendrá, ademas de la información establecida en el Artículo 6º de la Resolución DINAVISA N° 52/22, información completa del prospecto autorizado". Por lo tanto solicitamos agregar al PBC la posibilidad de presentar muestras que contengan código QR pues lo permite la reglamentación vigente y se cumpliría con los requerimientos del PBC con esa modificación.	29-12-2025	

Consulta 4 - Uso exclusivo

Consulta	Fecha de Consulta	
El PBC establece "Deberá contar con un color distintivo, a fin de dificultar o evitar su comercialización, el mismo será de color verde fosforescente en su totalidad que contraste con el resto del envase, y en un sitio visible del envase primario y secundario" Solicitamos a la convocante eliminar el requisito que de que sea "verde fosforescente" ya que el sellado de uso exclusivo se realiza a través de impresión en el blíster (en caso de comprimidos) y en los frascos con maquinas que no admiten dicho color, siendo el color negro el único disponible para dicho efecto.	29-12-2025	

Consulta 5 - Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2025
Solicitamos a la convocante aumentar 5 días hábiles mas, el plazo de entrega propuesto en el PBC teniendo en cuenta la cantidad solicitada y el tiempo de elaboración/importación de los productos.		

Consulta 6 - ITEM 8 - Glutaraldehido + Activador solucion

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2025
Se solicita amablemente al convocante que el uso directo sea hasta 14 dias.		

Consulta 7 - ITEM 24 - Propofol Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2025
Solicitamos a la convocante admitir perfil LCT con EDTA, que corresponde a la formulación del producto innovador. Restringir la licitación exclusivamente a perfil lipídico MCT/LCT limita la competencia y excluye injustificadamente la formulación más probada y utilizada a nivel global. Tambien aclarar la presentacion del producto vial / Descripcion ampolla.		

Consulta 8 - ITEM 57 - Ceftriaxona Polvo para Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2025
Se solicita amablemente al convocante excluir la ampolla de agua destilada.		

Consulta 9 - ITEM 66 - Cefazolina inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2025
Se solicita amablemente al convocante excluir la ampolla de solvente x 5 ml.		

Consulta 10 - ITEM 104 - Dextrosa hipertonica - solucion parenteral

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2025
Se solicita amablemente al convocante aceptar las siguientes condiciones de envase: Lote y vencimiento impresas en la etiqueta.		

Consulta 11 - ITEM 105 - Dextrosa isotonica - Solucion parenteral

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2025
Se solicita amablemente al convocante aceptar las siguientes condiciones de envase: Lote y vencimiento impresas en la etiqueta.		

Consulta 12 - ITEM 106 - Dextrosa isotonica - Solucion parenteral

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2025
Se solicita amablemente al convocante aceptar las siguientes condiciones de envase: Lote y vencimiento impresas en la etiqueta.		

Consulta 13 - ITEM 107 - Dextrosa isotonica - Solucion parenteral

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2025
Se solicita amablemente al convocante aceptar las siguientes condiciones de envase: Lote y vencimiento impresas en la etiqueta.		

Consulta 14 - ITEM 130 - Suero Ringer Lactato - Solución

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2025
Se solicita amablemente al convocante aceptar las siguientes condiciones de envanze: Lote y vencimiento impresas en la etiqueta. Solicitamos el rango de $\pm 0,5$ meq/l para cada molécula.		

Consulta 15 - ITEM 131 - Suero Fisiológico Solución

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2025
Se solicita amablemente al convocante aceptar las siguientes condiciones de envanze: Lote y vencimiento impresas en la etiqueta.		

Consulta 16 - ITEM 132 - Suero Fisiológico Solución

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2025
Se solicita amablemente al convocante aceptar las siguientes condiciones de envanze: Lote y vencimiento impresas en la etiqueta.		

Consulta 17 - ITEM 133 - Suero Fisiológico Solución

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2025
Se solicita amablemente al convocante aceptar las siguientes condiciones de envanze: Lote y vencimiento impresas en la etiqueta.		

Consulta 18 - ITEM 134 - Suero Fisiológico Solución

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2025
Se solicita amablemente al convocante aceptar las siguientes condiciones de envanze: Lote y vencimiento impresas en la etiqueta.		

Consulta 19 - ITEM 135 - Suero Fisiológico Solución

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2025
Se solicita amablemente al convocante aceptar las siguientes condiciones de envanze: Lote y vencimiento impresas en la etiqueta.		

Consulta 20 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2025
Establece el PBC los requisitos para Medicamentos y Dispositivos médicos. Favor considerar los ítems: 3- Agua Bidestilada . 7- Formol, 11- vaselina Solida, 12- vaselina Liq. x 1 Litro, corresponden a Rubro de Materia Prima y no requieren Registro Sanitario ni Fijación de precio para su importación y comercialización. Solicitamos incluir la frase - Según corresponda - al final de los requisitos, para poder ofertar estos ítems.		

Consulta 21 - EETT - Items 104, 105, 106, 107, 108, 130, 131, 132, 133, 134 y 135

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2026
<p>Con relación a la Ley N° 4659/12 citada en los ítems 104, 105, 106, 107, 108, 130, 131, 132, 133, 134 y 135, solicitamos se considere su eliminación para los ítems correspondientes a especialidades farmacéuticas, en atención a que dicha normativa no resulta aplicable a este tipo de productos. Lo anterior se fundamenta en el alcance establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 4659/12, el cual dispone su aplicación exclusivamente a dispositivos médicos, materiales biológicos y cortopunzantes, así como a los equipos de protección individual, no incluyendo a las especialidades farmacéuticas dentro de su ámbito de aplicación.</p>		

Consulta 22 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2026
<p>En relación al PBC, específicamente a los requisitos establecidos para la presentación de muestras, solicitamos se considere la eliminación de los campos "Origen" y "Procedencia" de los rótulos o etiquetas exigidos. El fundamento de esta solicitud radica en que dichos datos no se ajustan a la normativa vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma MERCOSUR/GMC/RES N° 23/95 y el Decreto N° 2479/2024, que establecen los requisitos armonizados para el etiquetado y acondicionamiento de productos farmacéuticos en los Estados Parte del MERCOSUR. En ese marco, los campos mencionados no forman parte de los datos obligatorios a consignar en el rotulado de las muestras, por lo que su exigencia podría contravenir las disposiciones regulatorias actuales. Por lo expuesto, solicitamos se confirme la eliminación de los datos "Origen" y "Procedencia" del requerimiento de rotulado de las muestras, a fin de adecuar el procedimiento a la normativa vigente.</p>		

Consulta 23 - MUESTRAS Items 27, 38, 40, 43, 78, 86, 88, 89, 109 y 123

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2026
<p>En relación al PBC, específicamente a los requisitos establecidos para la presentación de muestras para los ítems 27, 38, 40, 43, 78, 86, 88, 89, 109 y 123, solicitamos se considere la eliminación de los campos "Origen" y "Procedencia" de los rótulos o etiquetas exigidos. El fundamento de esta solicitud radica en que dichos datos no se ajustan a la normativa vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma MERCOSUR/GMC/RES N° 23/95 y el Decreto N° 2479/2024, que establecen los requisitos armonizados para el etiquetado y acondicionamiento de productos farmacéuticos en los Estados Parte del MERCOSUR. En ese marco, los campos mencionados no forman parte de los datos obligatorios a consignar en el rotulado de las muestras, por lo que su exigencia podría contravenir las disposiciones regulatorias actuales. Por lo expuesto, solicitamos se confirme la eliminación de los datos "Origen" y "Procedencia" del requerimiento de rotulado de las muestras, a fin de adecuar el procedimiento a la normativa vigente.</p>		

Consulta 24 - EETT Items 104, 105, 106, 107, 131, 132, 133, 134, 135

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2026
<p>Con relación a los requisitos solicitados en las EETT para los ítems 104, 105, 106, 107, 131, 132, 133, 134, 135 donde solicitan que el lote y vencimiento deban figurar impresos en el envase, con sobre bolsa solicitamos se considere la eliminación de estos puntos para las especialidades farmacéuticas. Conforme a la normativa sanitaria y a las Buenas Prácticas de Manufactura, la identificación de lote y vencimiento en el envase primario y/o secundario es suficiente para garantizar la trazabilidad del medicamento y la sobre bolsa no forma parte del acondicionamiento reglamentario ni del rotulado sanitario obligatorio.</p>		

Consulta 25 - EETT Item 62 Meropenem Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2026
<p>Con relación a la forma farmacéutica consignada para el ítem 62 en el apartado de EETT, solicitamos se considere su adecuación a "polvo para solución inyectable", atendiendo a que dicha denominación refleja correctamente la condición del producto previo a su reconstitución, conforme a la normativa sanitaria vigente y la práctica habitual para este tipo de especialidades farmacéuticas.</p>		

Consulta 26 - EETT Item 95 Fitomenadiona / Vitamina K solución inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2026
Solicitamos amablemente a la convocante considere la aceptación de la forma farmacéutica "emulsión inyectable" para el item 95 (Fitomenadiona / Vitamina K solución inyectable), a fin de permitir la participación con productos técnicamente equivalentes, garantizando el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente, y el principio de libre concurrencia.		

Consulta 27 - EETT Item 98 Hierro parenteral I.M.

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2026
Solicitamos amablemente a la convocante considere la aceptación de la vía de administración a "Intravenosa (V.I)" para el item 98 Hierro parenteral I.M, atendiendo a que dicha vía resulta técnicamente válida, terapéuticamente indicada y conforme a la normativa sanitaria vigente y la práctica clínica establecida para este tipo de medicamentos, permitiendo así la participación con productos técnicamente equivalentes.		

Consulta 28 - EETT Item 108 Manitol Solucion

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2026
Solicitamos amablemente a la convocante considere la aceptación de la presentación "Envase" para el item 108 Manitol Solucion, dado que esta presentación presenta ventajas técnicas y sanitarias superiores: - Mayor protección frente a contaminación, al ser un sistema hermético que evita el contacto con agentes externos. - Conservación de la estabilidad y calidad del medicamento durante almacenamiento y transporte. - Reducción de errores de dosificación y manipulación segura por parte del personal sanitario. Por estas razones, solicitamos se considere la aceptación de la presentación "Envase".		

Consulta 29 - EETT Item 111 Bicarbonato de Sodio - Solucion

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2026
En relación a la presentación de entrega correspondiente al item 111 Bicarbonato de Sodio - Solucion, solicitamos se modifique la presentación de Vial a Envase, dado que la presentación solicitada como vial no corresponde al producto. El uso de envase de 100 ml garantiza la integridad, estabilidad y seguridad del medicamento, cumpliendo con la normativa sanitaria vigente y representa la presentación habitual y autorizada por la autoridad sanitaria competente, permitiendo la participación con el producto técnicamente correcto.		

Consulta 30 - ITEM 16 Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	04-01-2026
Solicitamos a la convocante indicar completamente las composiciones farmacológicas requeridas, además de las tres enzimas Proteolíticas, como Amilasa 5% , Lipasa 10% y Proteasa Alcalinica 2%, Como Mínimo, así se permitirá mayor cantidad de oferentes posibles.		

Consulta 31 - item 8 EETT

Consulta	Fecha de Consulta	04-01-2026
En la columna de las EETT, el PBC solicita "solución de Glutaraldehído al 2%, desinfectante con catalizador listo para su uso directo para 28 días", solicitamos a la convocante indicar la composición química del catalizador o surfactante, también considerar la concentración del glutaraldehído a como mínimo.		

Consulta 32 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
Solicitamos a la convocante agregar el siguiente texto:		
La sumatoria de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.		
Quedando redactado de la siguiente forma:		
"Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS según el ítem ofertado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (30) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos [3 años](2022, 2023, 2024). Serán considerados sumatorias de los años citados. La sumatoria de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año."		

Consulta 33 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
Solicitamos a la convocante que en Requisitos Documentales para la evaluación de Experiencia (Pag 19) incluyan copias de contratos, sugerimos el siguiente texto:		
"Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida."		

Consulta 34 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
Solicitamos a la convocante que las unidades de muestras presentadas con la oferta en caso de ser adjudicadas sean consideradas como parte de la primera entrega		

Consulta 35 - BPFV consulta sobre certificacion referente a nueva resolucion 88/2025

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
sobre la Resolución de Dinavisa 88/2025 que establece el procedimiento para la obtencion del certificado de Buenas Practicas en Farmacovigilancia y su nueva implementación obligatoria consultamos si esta certificación sera requerida por la convocante y si deben estar vigentes al momento de la apertura o se puede presentar mesa de entrada confirmando estar en proceso de gestion.		

Consulta 36 - EETT ITEM 8- Glutaraldehido + Activador solucion

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMPLIAR LAS EETT A SOLUCION DE GLUTARALDEHIDO AL 2% CON O SIN ACTIVADOR		

Consulta 37 - EETT ITEM 16- Desinfectante Enzimatico Liquido

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
El PBC establece como requisito mínimo la presencia de tres enzimas para la limpieza de materiales quirúrgicos, especificando: amilasa al 5 %, lipasa al 10 % y proteasa alcalina al 2 % (no iónica). Al respecto, solicitamos respetuosamente a la Convocante la modificación de dichas especificaciones técnicas, proponiendo que el requisito se establezca como: "mínimo tres enzimas: amilasa, lipasa y proteasa, destinadas a la limpieza de materiales quirúrgicos", sin la exigencia de porcentajes específicos, a fin de permitir una mayor amplitud técnica y favorecer la libre concurrencia de oferentes, sin afectar la eficacia del producto.		

Consulta 38 - EETT ITEM 24- Propofol Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMPLIAR LA PRESENTACION DE ENTREGA A AMPOLLA O VIAL Y AMPLIAR LAS EETT A: PROPOFOL CON O SIN MCT/LCT DE CADENA MEDIA		

Consulta 39 - EETT ITEM 48- Hidrocortisona inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante la modificación de las Especificaciones Técnicas, reemplazando la denominación "polvo liofilizado" por "polvo para solución inyectable", así como también la ampliación de la presentación de entrega, permitiendo su provisión con o sin solvente.		

Consulta 40 - EETT ITEM 36- Clorhidrato de Bupivacaina Hiperbarica Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
Solicitamos ampliar la presentación de entrega a Caja conteniendo 5 ampollas como mínimo de 4mL, ya que no altera la calidad y seguridad del producto y asegura mayor participación de potenciales oferentes sin limitar las mismas.		

Consulta 41 - EETT ITEM 54- Gentamicina Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante ampliar la presentación de entrega, permitiendo que el producto sea presentado indistintamente en vial o ampolla.		

Consulta 42 - EETT ITEM 55- Heparina sodica Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante corregir las Especificaciones Técnicas del producto "Heparina Sódica 5.000 U.I. inyectable", consignando correctamente la concentración como: "Heparina Sódica 5.000 U.I./mL inyectable".		

Consulta 43 - EETT ITEM 56- Vancomicina - Polvo Liofilizado

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante la modificación de las Especificaciones Técnicas, reemplazando la denominación "polvo liofilizado" por "polvo para solución inyectable", así como también la ampliación de la presentación de entrega, permitiendo su provisión con o sin solvente a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes.		

Consulta 44 - EETT ITEM 57- Ceftriaxona Polvo para Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante admitir la oferta de productos con o sin solvente a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, y tener en cuenta que el agua destilada no corresponde a agua para uso inyectable		

Consulta 45 - EETT ITEM 60- Fluconazol Solucion Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar la presentación de entrega a ENVASE, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes.		

Consulta 46 - EETT ITEM 59- Colistina Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CORREGIR LA PRESENTACION DE ENTREGA A KIT		

Consulta 47 - EETT ITEM 61- Levofloxacina Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar la presentación de entrega a ENVASE, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes.		

Consulta 48 - EETT ITEM 62- Meropenem Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante la modificación de las Especificaciones Técnicas, reemplazando la denominación "polvo liofilizado" por "polvo para solución inyectable" a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes.		

Consulta 49 - EETT ITEM 63- Metronidazol – inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar la presentación de entrega a ENVASE, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, ya que como están las EETT actualmente claramente solo beneficia a la firma INDUFAR, por lo que no se cumpliría la Ley 7021 Art. 4 Principios rectores inciso d) Igualdad y Libre Competencia.		

Consulta 50 - EETT 64- Piperacilina + Tazobactan - Polvo para inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante la modificación de las Especificaciones Técnicas, reemplazando la denominación "polvo liofilizado" por "polvo para solución inyectable" a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes.		

Consulta 51 - EETT ITEM 66- Cefazolina inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
Solicitamos a la convocante la ampliación de la presentación requerida, permitiendo su provisión con o sin solvente, a fin de no restringir la participación de potenciales oferentes y garantizar una mayor concurrencia.		

Consulta 52 - EETT ITEM 68- Ciprofloxacina inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar la presentación de entrega a ENVASE, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, ya que como están las EETT actualmente claramente solo beneficia a la firma INDUFAR, por lo que no se cumpliría la Ley 7021 Art. 4 Principios rectores inciso d) Igualdad y Libre Competencia, inclusive se podría visualizar que las ultimas 3 adjudicación de vuestra convocante es la marca ACID de la firma citada anteriormente.		

Consulta 53 - EETT ITEM 84- Enalaprilato (enalapril Inyectable)

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
Solicitamos a la convocante la ampliación de la presentación requerida, permitiendo la provisión del producto tanto en vial como en ampollas, considerando que dicha alternativa no afecta la calidad, seguridad ni la eficacia del medicamento.		

Consulta 54 - EETT ITEM 99- Azatioprina - Comprimido

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
Solicitamos a la convocante modificar la presentación de entrega a caja conteniendo 30 comprimidos como minimo, a fin de no restringir injustificadamente la participación de potenciales oferentes		

Consulta 55 - EETT ITEM 104- Dextrosa hipertonica - solucion parenteral

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR LAS EETT A Solución parenteral (suero glucosado 10 % 500 ml, material atoxico, sistema cerrado, doble puerto de inyeccion, con escala numerica graduada en relive. El lote y el vecimiento del producto deberá llevar impreso por el envase, con prueba de remoción donde se procederá a someterlo al contacto con sustancia líquida así como otros compuestos químicos líquidos, ya que actualmente las EETT solo beneficia a la marca BAXTER de la firma INDEX.		

Consulta 56 - EETT ITEM 105- Dextrosa isotonica - Solucion parenteral

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR LAS EETT A Solución parenteral (suero glucosado 5% 250 ml, material atoxico, sistema cerrado, doble puerto de inyeccion, con escala numerica graduada en relive. El lote y el vecimiento del producto deberá llevar impreso por el envase, con prueba de remoción donde se procederá a someterlo al contacto con sustancia líquida así como otros compuestos químicos líquidos, ya que actualmente las EETT solo beneficia a la marca BAXTER de la firma INDEX.		

Consulta 57 - EETT ITEM 107- Dextrosa isotonica - Solucion parenteral

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR LAS EETT A Solución parenteral (suero glucosado 5% 1000 ml, material atoxico, sistema cerrado, doble puerto de inyeccion, con escala numerica graduada en relive. El lote y el vecimiento del producto deberá llevar impreso por el envase, con prueba de remoción donde se procederá a someterlo al contacto con sustancia líquida así como otros compuestos químicos líquidos, ya que actualmente las EETT solo beneficia a la marca BAXTER de la firma INDEX.		

Consulta 58 - EETT ITEM 106- Dextrosa isotonica - Solucion parenteral

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR LAS EETT A Solución parenteral (suero glucosado 5% 500 ml, material atoxico, sistema cerrado, doble puerto de inyeccion, con escala numerica graduada en relive. El lote y el vecimiento del producto deberá llevar impreso por el envase, con prueba de remoción donde se procederá a someterlo al contacto con sustancia líquida así como otros compuestos químicos líquidos, ya que actualmente las EETT solo beneficia a la marca BAXTER de la firma INDEX.		

Consulta 59 - EETT ITEM 108- Manitol Solucion

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR LA PRESENTACION DE ENTREGA A ENVASE X 500 ML CON SISTEMA CERRADO, YA QUE LA PRESENTACION ACTUAL DEL PBC SOLO BENEFICIA A LA FIRMA FUSA		

Consulta 60 - EETT ITEM 116- Activador Tisular del Plasminogeno Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante corregir las Especificaciones Técnicas (EETT) a: Frasco ampolla conteniendo polvo liofilizado x 18 mg o 50mg , acompañado de dos frascos de diluyente. Asimismo, solicitamos modificar la presentación de entrega a: Caja tipo kit contenido: dos (2) viales de polvo liofilizado, dos (2) viales de agua estéril para inyección de 10 ml, dos (2) jeringas estériles de 10 ml y cuatro (4) agujas estériles, a fin de adecuar la presentación a las modalidades habituales de comercialización y no limitar la participación de potenciales oferentes.		

Consulta 61 - EETT ITEM 124- Nitroglicerina Inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar la presentación de entrega, permitiendo la provisión del producto en vial o ampolla, y establecer como volumen de entrega la presentación de 5 ml como mínimo, ya que esta es la única presentación comercializada en el mercado local, es mas la misma ya fue modificada y adquirida de la forma solicitada en el ID 458168.		

Consulta 62 - EETT ITEM 130- Suero Ringer Lactato - Solución

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR LAS EETT A Solución inyectable na 130 meq/l, k4 meq / l, ca 3 meq/l; cl 109 meq/l; lactato 28 meq/l, material atoxico, sistema cerrado, doble puerto de inyección, con escala numerica graduada en relive. El lote y el vecimiento del producto deberá llevar impreso por el envase, con prueba de remoción donde se procederá a someterlo al contacto con sustancia líquida así como otros compuestos químicos líquidos, ya que actualmente las EETT solo beneficia a la marca BAXTER de la firma INDEX.		

Consulta 63 - EETT ITEM 131- Suero Fisiológico Solución

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR LAS EETT A: sistema cerrado 0,9 % x 100 ml material atoxico, sistema cerrado, doble puerto de inyección, con escala numerica graduada en relive. El lote y el vecimiento del producto deberá llevar impreso por el envase, con prueba de remoción donde se procederá a someterlo al contacto con sustancia líquida así como otros compuestos químicos líquidos, ya que actualmente las EETT solo beneficia a la marca BAXTER de la firma INDEX.		

Consulta 64 - EETT ITEM 132- Suero Fisiológico Solución

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR LAS EETT A: sistema cerrado 0,9 % x 250 ml material atoxico, sistema cerrado, doble puerto de inyección, con escala numerica graduada en relive. El lote y el vecimiento del producto deberá llevar impreso por el envase, con prueba de remoción donde se procederá a someterlo al contacto con sustancia líquida así como otros compuestos químicos líquidos, ya que actualmente las EETT solo beneficia a la marca BAXTER de la firma INDEX.		

Consulta 65 - EETT ITEM 133- Suero Fisiológico Solución

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR LAS EETT A: sistema cerrado 0,9 % x 500 ml material atoxico, sistema cerrado, doble puerto de inyección, con escala numerica graduada en relive. El lote y el vecimiento del producto deberá llevar impreso por el envase, con prueba de remoción donde se procederá a someterlo al contacto con sustancia líquida así como otros compuestos químicos líquidos, ya que actualmente las EETT solo beneficia a la marca BAXTER de la firma INDEX.		

Consulta 66 - EETT ITEM 134- Suero Fisiológico Solución

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR LAS EETT A: sistema cerrado 0,9 % x 1000 ml material atoxico, sistema cerrado, doble puerto de inyección, con escala numérica graduada en relieve. El lote y el vencimiento del producto deberá llevar impreso por el envase, con prueba de remoción donde se procederá a someterlo al contacto con sustancia líquida así como otros compuestos químicos líquidos, ya que actualmente las EETT solo beneficia a la marca BAXTER de la firma INDEX.</p>		

Consulta 67 - EETT ITEM 135- Suero Fisiológico Solución

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
<p>El Pliego de Bases y Condiciones establece como Especificación Técnica: solución inyectable al 0,9 %, ampolla de 10 ml, indicando además que el lote y la fecha de vencimiento del producto deberán llevarse impresos directamente sobre el envase, con prueba de remoción mediante sometimiento al contacto con sustancia líquida, así como otros compuestos químicos líquidos, y ajustarse a la Ley N° 4659/12.</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la Convocante excluir el requisito de que el lote y la fecha de vencimiento deban llevarse impresos directamente sobre el envase con prueba de remoción, dado que no es técnicamente viable realizar pirograbado u otro método equivalente sobre productos de pequeño volumen, como ampollas de 10 ml, sin comprometer la integridad del envase ni las condiciones de seguridad del producto y atendiendo que actualmente las EETT solo beneficia a la marca BAXTER de la firma INDEX.</p>		

Consulta 68 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
<p>En relación al registro sanitario, solicitamos a la Convocante incluir la observación que en caso que el registro sanitario esté vencido, el mismo debe ir acompañado de la Constancia emitida por DNVS de que el mismo puede seguir siendo comercializado vigente a la fecha de presentación de ofertas. Esto a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes que se encuentran en proceso de renovación del correspondiente registro sanitario para cualquier producto requerido por la Convocante.</p>		

Consulta 69 - ítem 115 Ketamina

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
<p>Entendemos que existe un error en la consignación de la concentración requerida para el producto en cuestión. Considerando que la presentación disponible en el mercado es de 50mg/mL., no así de 5mg/mL. Favor confirmar la concentración requerida.</p>		

Consulta 70 - Incorporar requisito de Constancia de Implementación de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia (BPFV)

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2026
<p>Con el objetivo de velar por la calidad, seguridad y eficacia de los productos a ser adquiridos, y en cumplimiento con el marco regulatorio vigente, solicitamos la inclusión de la exigencia a todos los oferentes de la presentación de la "Constancia de Implementación de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia (BPFV)", emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Esta solicitud se fundamenta en la Resolución DINAVISA N° 88/2025, la cual entró en vigencia el 17 de marzo de 2025. Cabe destacar que, según el Artículo 8º de la citada norma, se otorgó un plazo de sesenta (60) días hábiles para que los Titulares de Registros Sanitarios de Medicamentos dieran cumplimiento a dicha disposición. Por lo tanto, el plazo para contar con esta constancia de forma obligatoria se encuentra vencido desde el pasado 16 de junio de 2025. La inclusión de este requisito es crucial, ya que asegura que los proveedores de medicamentos operan conforme a las normativas sanitarias dispuestas por la autoridad competente, fortaleciendo el Sistema Nacional de Farmacovigilancia y protegiendo la salud de la población, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 1119/1997 "De productos para la salud y otros". Finalmente, se recuerda que el presente documento es obligatorio a la fecha y ya no se encuentra en periodo de implementación.</p>		